

# CARTA DE SERVICIOS

VCM 401-Madrid Aranjuez Villarejo de Salvanés  
URCM 161: Urbanos de Valdemoro  
URCM013: Urbanos de Aranjuez

Fecha de publicación: Diciembre 2017



## 1. Presentación

El Grupo AISA, dedicado al Transporte de Viajeros por Carretera de uso regular permanente y regular especial, con más de 70 años de experiencia en el sector, opera en más de 8 provincias y es concesionario de líneas urbanas, interurbanas y de largo recorrido, cuenta con más de 350 empleados y está conformado por las empresas AUTÓMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA), MOSAMO S.L. e IBÉRICA DE CONCESIONES Y SERVICIOS S.A.(IBERCONSA).



## 2. Objetivo

El objeto de la presente Carta de Servicios, es informar a los usuarios sobre las responsabilidades y los compromisos de calidad en relación al servicio prestado, que asumen las empresas del Grupo para las concesiones pertenecientes al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

- **VCM401 Madrid- Aranjuez-Villarejo de Salvanes**
- **URCM161 Urbanos de Valdemoro**
- **URCM013 Urbanos de Aranjuez**

La comunicación de los resultados relacionados con el seguimiento de los compromisos adquiridos, se realizará públicamente con periodicidad anual a través de la página web de la empresa.

### 3. Canales de comunicación con la empresa

Todas las aportaciones de los usuarios irán encaminadas a mejorar la calidad y la gestión de los servicios.

Puede dirigir sus reclamaciones, sugerencias y consultas al Departamento de Atención al Cliente a través de los siguientes canales disponibles:

- ✓ Página Web [www.aisa-grupo.com](http://www.aisa-grupo.com)
- ✓ Correo electrónico [clientes@aisa-grupo.com](mailto:clientes@aisa-grupo.com)
- ✓ Teléfono de Atención al Cliente: 902 198 788 con horario de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas ininterrumpidamente.
- ✓ Correo postal a la dirección: c/Miguel Servet, 8 Pol. Ind. Rompecubas, 28341 Valdemoro (Madrid)



Calle Miguel Servet, 8, 28341 Valdemoro, Madrid

### 4. Obligaciones y Derechos de los Viajeros

Puede consultar los derechos y obligaciones de los viajeros, así como la normativa y legislación aplicable en las Condiciones Generales de la web [www.aisa-grupo.com](http://www.aisa-grupo.com).

## 4. Nuestros Compromisos

### Servicio Ofertado

- En caso de incidencia durante el servicio por causas imputables a la empresa, se garantizará la continuación del trayecto a todos los pasajeros hasta el lugar de destino, proporcionando para ello un vehículo de sustitución con la mayor celeridad posible. En caso contrario, como medida de compensación, el usuario tendrá derecho al reembolso del billete.
- Nos comprometemos a cumplir con la puntualidad en al menos el 95% de los servicios, no superando en ningún caso un retraso equivalente al tiempo medio de trayecto, salvo por causas ajenas a la empresa.

### Información

- La información expuesta en las taquillas, página web de la empresa y en el interior de los vehículos estará actualizada y accesible para todos los usuarios.
- Todos los vehículos dispondrán de información exterior para el viajero que indique la línea que realiza, el origen y el destino.
- Las modificaciones programadas del servicio serán notificadas a los usuarios con una antelación de al menos 48 horas en todos los canales de comunicación disponibles.
- La información mostrada en las paradas que disponen de panel dinámico será correcta y se mantendrá actualizada.



## Accesibilidad

- El 100% de los vehículos serán accesibles, contando con rampas de acceso, espacio para la ubicación de los equipos de movilidad (sillas de ruedas, andadores y carritos de bebé) y asientos reservados para personas de movilidad reducida, así como otros dispositivos para personas discapacitadas.
- Todos nuestros conductores recibirán formación en accesibilidad y estarán capacitados para prestar asistencia durante el acceso y descenso de los vehículos a personas de movilidad reducida.
- Al menos el 98% de los servicios dispondrá de información visual y sonora acerca del servicio realizado.



## Seguridad

- Todos nuestros vehículos dispondrán de un Plan de Actuación ante Emergencias e indicaciones de la ubicación de los elementos de seguridad (martillos, extintores y ventana de salida de emergencia) para los viajeros.
- Todos los servicios nocturnos se realizarán con vehículos que cuenten con cámaras de videovigilancia para garantizar la seguridad de los pasajeros.
- AISA se compromete a reducir la tasa de accidentes e incidencias en servicio y para conseguirlo somete al 100% de la flota a un plan de mantenimiento preventivo exhaustivo establecido por los fabricantes, así como cumple un plan de formación continua en conducción segura de todos sus conductores.
- Se realizará una inspección diaria de los vehículos por parte del conductor antes del inicio del turno con el objeto de asegurar que se encuentra en buenas condiciones para comenzar con el servicio.





## Confort

- AISA se compromete a que al menos el 98% de los servicios se realicen en condiciones óptimas de limpieza y confort.
- Todos los vehículos serán sometidos a un tratamientos de desinfección y desinsectación trimestralmente.
- Al menos el 98% de nuestros servicios se realizarán con una temperatura óptima establecida entre 22 y 25 grados. Se realizarán campañas periódicas de revisión y mantenimiento de los sistemas de climatización de la totalidad de la flota.

## Atención al Cliente

- El usuario tendrá a su disposición en el 100% de los vehículos e instalaciones un libro de reclamaciones para poder exponer sus quejas y sugerencias, así como a través del buzón de quejas y comentarios disponible las 24 horas en la página web.
- AISA se compromete a dar respuesta a todas las reclamaciones y sugerencias en un plazo inferior a 15 días.
- Los objetos perdidos detectados por personal de AISA será custodiado por la empresa a disposición del usuario durante un periodo de dos meses.



## Medio Ambiente

- Se mantiene constante el compromiso con el Medio Ambiente, estableciendo los siguientes objetivos:
  - ❖ Reducción del consumo de combustibles fósiles.
  - ❖ Fomento del uso de energías alternativas
  - ❖ Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
- Para llevar a cabo estos objetivos, se fomentará la conducción eficiente y el uso de nuevas tecnologías en los vehículos de la flota.